

# PLAN DE MATRICULA ESCOLAR ALIGHIERINA 2022

## I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. UGEL	:	04 Trujillo Sur Este
1.2. Institución Educativa	:	“Dante Alighieri”
1.3. Nivel	:	Primaria – Secundaria
1.4. Promotor	:	Rvdo. Padre Edinson Antonio Chávarry Castillo
1.5. Directora	:	María Angelina Francisca Vizconde Osorio
1.6. Dirección	:	<b>Av. América Sur N° 2380 – Calle Túpac Yupanqui N° 978</b>
1.7. Distrito	:	<b>Trujillo</b>
1.8. Duración	:	Inicio : 15.11.2021 Término : 31.03.2022

## II. FUNDAMENTACIÓN:

Considerando que el Equipo Directivo Institucional es responsable de preparar las condiciones para el inicio del año escolar 2022, es preciso llevar a cabo el proceso de matrícula de estudiantes nuevos o ingresantes y la continuidad para nuestros estudiantes, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 447 – 2020 – MINEDU que prescribe que el proceso de matrícula tiene por finalidad llevar a cabo un conjunto de actividades destinadas a viabilizar el ejercicio del derecho a la educación de los estudiantes permitiendo su ingreso o continuidad en el Sistema Educativo Peruano; asimismo en el cumplimiento del Reglamento Interno, contenido en los artículos del 129 al 136.

Así también la norma especifica que el acto de matrícula se realizará teniendo en cuenta la edad cronológica cumplida al 31 de marzo y con presencia del padre y/o madre o tutor (representante legal); así como las consideraciones prescritas en la **Resolución Viceministerial N° 273 – 2020 – MINEDU, “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.**

En razón de ello la comunidad educativa ha procedido a conformar el Comité de Matrícula para llevar a cabo dicho proceso, el mismo que es responsable de velar por el cumplimiento de la norma establecida emitiendo un informe al término del mismo. Por otro lado, es necesario establecer criterios y un flujograma que oriente al padre de familia en el proceso de matrícula para así agilizar el procedimiento, garantizando de esta forma el acceso y/o continuidad a la educación de nuestros estudiantes.

Es preciso señalar que los procedimientos que se establezcan se ejecutarán a través de la modalidad virtual haciendo uso del correo electrónico: [mesadepartesvirtual@iepdantealighieri.edu.pe](mailto:mesadepartesvirtual@iepdantealighieri.edu.pe), el sistema de videoconferencia Zoom y de manera presencial, teniendo en cuenta el cronograma y cuidando de los protocolos establecidos.

## III. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044. Ley General de Educación.
- D.L. N° 23211 – 80. Acuerdo Estado Peruano – Santa Sede.
- Ley N° 26549. Ley de los Centros Educativos Privados.
- Ley N° 27337. Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.

- D.S. N° 04 – 2013 – ED. Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- D.S. N° 011 – 2012 – ED. Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044.
- Resolución Ministerial N° 609 – 2018 – MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Norma que regula el registro de la trayectoria educativa del estudiante de educación básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)”.
- Resolución Ministerial N° 447 – 2020 – MINEDU. “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”.
- Resolución Ministerial N° 245 – 2021 – MINEDU. Establece la estrategia para el buen retorno del año escolar y la consolidación de aprendizajes 2021 – 2022.
- Resolución Ministerial N° 121 – 2021 – MINEDU. Establece disposiciones para la prestación de servicio en las instituciones educativas en los ámbitos urbanos y rurales, para el retorno a su servicio presencial o semipresencial en el marco de la emergencia sanitaria de la Covid 19.
- Resolución Viceministerial N° 094 – 2020 – MINEDU. “Disposiciones que orientan el proceso de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de las instituciones y programas educativos de la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 273 – 2020 – MINEDU. “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 193 – 2020 – MINEDU. Orientaciones para la evaluación de competencias de estudiantes de la educación básica en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID – 19.
- Resolución Viceministerial N° 222 – 2021 – MINEDU. Aprueba los lineamientos para la diversificación curricular en la educación básica.
- Resolución Gerencial Regional N° 002761 – 2021 – GRLL – GGR/GRSE. Aprueba los lineamientos de prestación del servicio en las instituciones y programas educativos públicos y privados de la educación básica de los ámbitos urbanos y rurales de la región La Libertad, para el retorno a su servicio presencial o semipresencial en el marco de la emergencia sanitaria de la Covid 19 y su respectivo anexo.

#### IV. OBJETIVOS:

- Organizar, planificar, ejecutar, monitorear y evaluar el proceso de matrícula de los estudiantes de Educación Primaria y Secundaria en la IEP “Dante Alighieri” para el año escolar 2022.
- Uniformizar los procedimientos, condiciones y requisitos para la atención de la matrícula en la institución educativa.

#### V. METAS:

- **De Ocupación:**

01 Promotor.  
01 Directora.  
02 Sub Directoras.  
01 Administrador.  
01 Secretaria.

- **De Atención: Estudiantes:**

**Modalidad Semipresencial (asistencia por grupos semanalmente, de manera alternada:**

Nivel	Grado (s)	N° estudiantes por aula	N° de secciones
Primaria	1°	14	04
	2° 3° 4° 5° 6°	15	16
Secundaria	1° 2° 3° 4° 5°	18	25
TOTAL			45

**Modalidad Virtual:**

Nivel	Grado (s)	N° estudiantes por aula	N° de secciones	Estudiantes a atender
Primaria	1°	27	04	108
	2° 3° 4° 5° 6°	30	16	480
Secundaria	1° 2° 3° 4° 5°	35	25	875
TOTAL			45	1463

Padres de Familia: 1 200.

**VI. HORARIO DE ATENCIÓN:**

8:00 a.m. a 2:00 p.m. (sistema único horario)

**VII. RECURSOS:**

- **Humanos:** Promotor. Directivos, jerárquicos, docentes, administrativos, personal de apoyo.
- **Materiales:** Útiles de escritorio, impresos, flyers, gigantografías, boletines informativos, computadoras, etc.

**VIII. ESTRATEGIAS:**

**PRIMER PASO:**

- **Para el proceso de inscripción de estudiantes nuevos (ingreso)**, los padres de familia deberán presentar los siguientes documentos debidamente escaneados a Mesa de Partes Virtual y/o expediente de manera presencial:
  - ✓ Partida de Nacimiento Original.
  - ✓ Copia de DNI del estudiante y los padres de familia o apoderado.
  - ✓ Informe de Progreso del grado anterior.
  - ✓ Carta poder con firma legalizada para el caso del apoderado (representante legal).
  - ✓ Carta o Constancia de No Adeudo (en caso de provenir de una institución educativa privada).
  - ✓ Compromiso de respeto a la línea Axiológica (en caso de no profesar la Religión Católica) – Formato de IE.
  - ✓ Boucher de derecho de inscripción (a pagar en Tesorería).

- Será el Comité de Matrícula quien procederá a la revisión de los documentos presentados por los Padres de Familia aspirantes a una vacante para su (s) menor (es) hijo (s).
- Los padres de familia cuyos expedientes cumplan con los requisitos señalados en el primer paso serán convocados para participar de una entrevista presencial en compañía del estudiante aspirante a la vacante. Es importante asistir cuidando de los protocolos establecidos.
- Se publicará en la página web institucional la lista de estudiantes que hayan logrado ocupar una vacante en función de la cantidad de postulantes y el número de vacantes ofertadas estableciendo de esta manera las prioridades de ingreso sin implicancia de ningún examen de admisión o evaluación.

En el caso de que se tenga un mayor número de postulantes que vacantes, podrán establecerse criterios de priorización para la selección de las familias a admitir: contar con hermanos en la IE, responsabilidad y participación demostrada de los PP. FF. en la educación de sus hijos, coincidencia declarada o demostrable de la línea axiológica de las familias con la IE, residencia en la zona de ubicación de la IE.

#### SEGUNDO PASO:

- **Para el proceso de Matrícula de estudiantes nuevos**, los padres de familia deberán presentar los siguientes documentos debidamente escaneados a Mesa de Partes Virtual y/o expediente de manera presencial:
    - ✓ Ficha de datos familiares (con carácter de declaración jurada) – Formato de IE.
    - ✓ En el marco de la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE): para los casos de discapacidad, presentar certificado de discapacidad o el certificado médico del centro de salud autorizado; en el caso de no contar con este documento, presentar una declaración jurada, la cual deberá ser regularizada en un plazo máximo de seis meses.
    - ✓ Recibo de pago por derecho de matrícula: S/ 230.00
    - ✓ 03 fotos tamaño carné.
    - ✓ Certificado de Estudios \*\*
    - ✓ Ficha de Matrícula (con código del estudiante y el código modular de la IE de procedencia) \*\*
    - ✓ En el caso de que se trate de traslado, la Resolución Directoral correspondiente\*\*
    - ✓ Informe de Progreso del año 2021\*\*
    - ✓ Informe de cumplimiento de normas de convivencia y autorregulación \*\*
- \*\* No es de carácter obligatorio para el momento del acto de matrícula, sin embargo, debe regularizarse dentro de los sesenta días siguientes, previa firma de compromiso.

#### Conceptos de pago por matrícula y mensualidades de enseñanza:

\* **Matrícula 2022:** S/. 230.00 (pago único).

La pensión de enseñanza para el año 2022, en función de la modalidad de servicio que determine el gobierno central a través de MINEDU y MINSa:

\* **Modalidad Presencial:** 10 mensualidades, de marzo a diciembre, de S/ 230.00

**Pronto pago (hasta el 26 de cada mes):** S/ 220.00

\* **Modalidad Semipresencial:** 10 mensualidades, de marzo a diciembre, de S/ 200.00

**Pronto pago (hasta el 26 de cada mes):** S/ 190.00

En el caso de que, ante el contexto de emergencia sanitaria el gobierno central a través de MINEDU disponga retornar a la modalidad virtual de manera completa, los costos serán como a continuación se detallan (costos 2022):

\* **Modalidad Virtual:** 10 mensualidades, de marzo a diciembre, de S/ 185.00

**Pronto pago (hasta el 26 de cada mes):** S/ 175.00

- **Para el proceso de Continuidad (matrícula de los estudiantes de la IE)**, los padres de familia y/o apoderado (representante legal) deberán presentar los siguientes documentos debidamente escaneados a Mesa de Partes Virtual y/o expediente de manera presencial:

\* Copia de DNI del padre de familia o apoderado.

\* Carta poder con firma legalizada (en caso del apoderado o representante legal).

\* Ficha de datos familiares (con carácter de declaración jurada).

\* Informe de Progreso de Competencias del grado anterior.

\* No tener deuda pendiente.

\* Recibo de pago por derecho de matrícula: S/. 230.00 (pago único).

\* Cumplimiento de normas de convivencia y autorregulación \*\*

\*\* No es de carácter obligatorio para el momento del acto de matrícula, en todo caso para regularizar posteriormente o presentar documento del año anterior (caso de estudiantes provenientes de otras IE).

#### IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

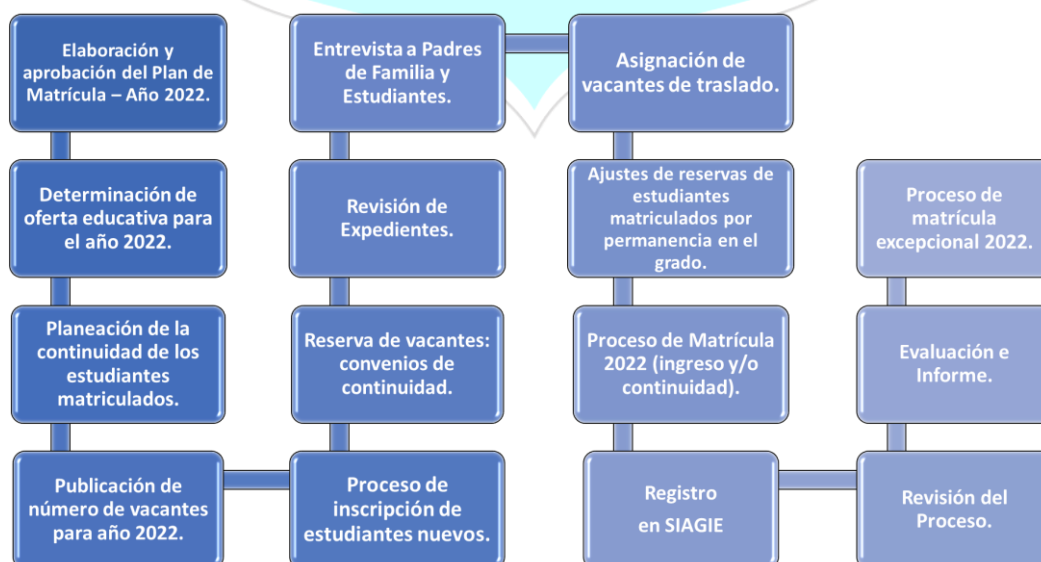
N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	PRODUCTO
1	Conformación del Comité de Matrícula.	Promotor – Directora	4ta. semana de octubre 2021.	Comité conformado
2	Elaboración del Plan de Matrícula Escolar 2021.	Promotor – Directora Comité de Matrícula	4ta. semana de octubre 2021.	Plan de Matrícula 2022
3	Reunión de coordinación entre Directora y CONEI.	Promotor – Directora CONEI	4ta. semana de octubre 2021.	Plan de matrícula 2022 coordinado entre Directora y CONEI.
4	Planeación de la continuidad de los estudiantes matriculados.	Promotor – Directora CONEI Comité de Matrícula	1ra. semana de noviembre 2021.	Matriz de planeación de continuidad.
5	Reserva de vacantes: compromiso de continuidad 2021.	Promotor – Directora Comité de Matrícula	02 al 09 de noviembre de 2021.	Cartas de compromiso de continuidad 2022.
7	Determinación de la oferta educativa para el siguiente año.	Promotor – Directora CONEI Comité de Matrícula	2da. semana de noviembre 2021.	Vacantes definidas
8	Difusión del Plan de Matrícula escolar 2021.	Promotor – Directora	2da. semana de noviembre 2021.	Plan difundido.
9	Publicación de número de vacantes.	Promotor – Directora Comité de Matrícula	2da. semana de noviembre 2021.	Flyer – Banner.
10	Inscripción de estudiantes nuevos	Comité de Matrícula Personal Administrativo	15 de noviembre al 17 de diciembre de	Fichas de inscripción.

			2021.	
11	Revisión de Expedientes.	Promotor – Directora Comité de Matrícula – Secretaría Académica	16 de noviembre al 20 de diciembre de 2021.	Lista de Cotejo.
12	Entrevistas a Padres de Familia y estudiantes.	Comité de Matrícula	Noviembre – Diciembre de 2021.	Guías de Entrevista.
13	Publicación de estudiantes que ocuparon vacante	Comité de Matrícula	21 de diciembre de 2021.	Relación de estudiantes.
14	Asignación de vacantes de traslado.	Comité de Matrícula Personal Administrativo	Enero – Febrero 2022.	Constancia de vacante.
15	Ajuste de las reservas de los estudiantes matriculados por continuidad/permanencia.	Promotor – Directora Comité de Matrícula	4ta.semana de febrero 2022	Matriz de ajuste de vacantes.
16	Proceso de Matrícula (acceso/ingreso y/o continuidad)	Comité de Matrícula Personal Administrativo	22 de diciembre de 2021 al 14 de marzo de 2022.	Fichas de Matrícula.
17	Registro en el SIAGIE	Directora	01 de marzo al 13 de mayo de 2022.	Nóminas de Matrícula.
18	Revisión del proceso.	Promotor – Directora Comité de Matrícula	21 – 25 de marzo de 2022.	Informe preliminar.
19	Evaluación e informe.	Promotor – Directora Comité de Matrícula	28 al 31 de marzo de 2022.	Informe
20	Proceso de matrícula excepcional	Comité de Matrícula Personal Administrativo	17 de marzo a noviembre 2022.	Fichas de Matrícula.

**Cronograma adecuado a la Normativa emitida:**

- Resolución Ministerial N° 447 – 2020 – MINEDU. “Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica”.
- Resolución Viceministerial N° 273 – 2020 – MINEDU. “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.

**X. FLUJOGRAMA:**



## XI. EVALUACION E INFORME:

El equipo directivo, el Comité de Matrícula y los representantes del CONEI evaluarán los logros y dificultades del proceso de matrícula 2022 al finalizar el mismo.

Trujillo, 27 de octubre de 2021.

# VERDAD

## ANEXO N° 01

I.E.P.

### VACANTES 2022

NIVEL	GRADO	REGULAR	ESTUDIANTES CON NEE	TOTAL VACANTES
PRIMARIA	PRIMERO	100	08	108
	SEGUNDO	112	08	120
	TERCERO	84	06	90
	CUARTO	112	08	120
	QUINTO	84	06	90
	SEXTO	56	04	60
SECUNDARIA	PRIMERO	160	10	170
	SEGUNDO	192	12	204
	TERCERO	160	10	170
	CUARTO	160	10	170
	QUINTO	128	08	136

## ANEXO N° 02 – INFORMACIÓN POR GRADO Y SECCIÓN

VACANTES 2021 – NIVEL PRIMARIA					
<b>PRIMERO</b>			<b>VACANTES: 108</b>		
			<b>2022</b>	<b>META</b>	
	1° A		27	27	
	1° B		27	27	
	1° C		27	27	
	1° D		27	27	
<b>SEGUNDO</b>			<b>VACANTES: 21</b>		
		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>META</b>	
	2° A	25	5	30	
	2° B	24	6	30	
	2° C	25	5	30	
	2° D	25	5	30	
<b>TERCERO</b>			<b>VACANTES: 10</b>		
		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>META</b>	
	3° A	27	3	30	
	3° B	27	3	30	
	3° C	26	4	30	
<b>CUARTO</b>			<b>VACANTES: 17</b>		
		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>META</b>	
	4° A	27	3	30	
	4° B	27	3	30	
	4° C	25	5	30	
	4° D	24	6	30	
<b>QUINTO</b>			<b>VACANTES: 11</b>		
		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>META</b>	
	5° A	29	1	30	
	5° B	25	5	30	
	5° C	25	5	30	
<b>SEXTO</b>			<b>VACANTES: 1</b>		
		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>META</b>	
	6° A	29	1	30	
	6° B	31	0	31	



## ANEXO N° 03

VACANTES 2022 – NIVEL SECUNDARIA					
<b>PRIMERO</b>			<b>VACANTES: 64</b>		
			<b>2022</b>	<b>META</b>	
	1° A		35	35	
	1° B		35	35	<b>6TO GRADO:</b>
	1° C		35	35	111
	1° D		35	35	
	1° E		35	35	
<b>SEGUNDO</b>			<b>VACANTES: 40</b>		
		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>META</b>	
	2° A	29	6	35	
	2° B	29	6	35	
	2° C	28	7	35	
	2° D	28	7	35	
	2° E	28	7	35	
	2° F	28	7	35	
<b>TERCERO</b>			<b>VACANTES: 24</b>		
		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>META</b>	
	3° A	29	6	35	
	3° B	30	5	35	
	3° C	30	5	35	
	3° D	31	4	35	
	3° E	31	4	35	
<b>CUARTO</b>			<b>VACANTES: 44</b>		
		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>META</b>	
	4° A	26	9	35	
	4° B	28	7	35	
	4° C	25	10	35	
	4° D	27	8	35	
	4° E	25	10	35	
<b>QUINTO</b>			<b>VACANTES: 13</b>		
		<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>META</b>	
	5° A	34	1	35	
	5° B	32	3	35	
	5° C	31	4	35	
	5° D	30	5	35	

**TOTAL DE VACANTES: 353 vacantes (primaria, 168 + secundaria,185).**